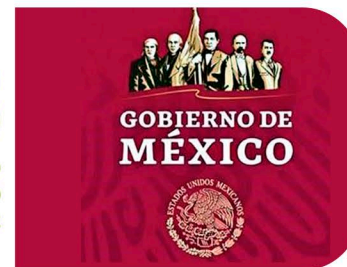


Propuestas de Políticas Públicas para el Desarrollo Rural Sustentable 2019-2024

Grupo Sector Pesca y Acuicultura

CMDRS
CONSEJO MEXICANO
PARA EL DESARROLLO
RURAL SUSTENTABLE



Este documento se desarrolló con el interés y la participación de pescadores, acuicultores, sector industrial y distintas organizaciones:



PRÓLOGO

El presente documento es una compilación de información elaborada por expertos en cada tema para llevar una transformación del sector pesquero y acuícola nacional a un mejor nivel de producción y competitividad.

La síntesis no fue fácil y esperamos que contenga los elementos suficientes para fortalecer esta actividad en el Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024, toda vez que además de atender a un sector, es eje crucial en la soberanía alimentaria nacional.

Coordinador

Dr. Steephen Arturo Martínez Guerrero
Director CIDECO

METODOLOGÍA

CONVOCATORIA DIGITAL

Se generó una convocatoria en medios digitales con el propósito de abarcar en el tiempo estimado el mayor alcance posible.

Fecha de lanzamiento: Lunes 03 de Diciembre 2018.

Fecha límite de recopilación y entrega: Lunes 21 de Enero 2019.



Reuniones con la Comisión de Planeación:

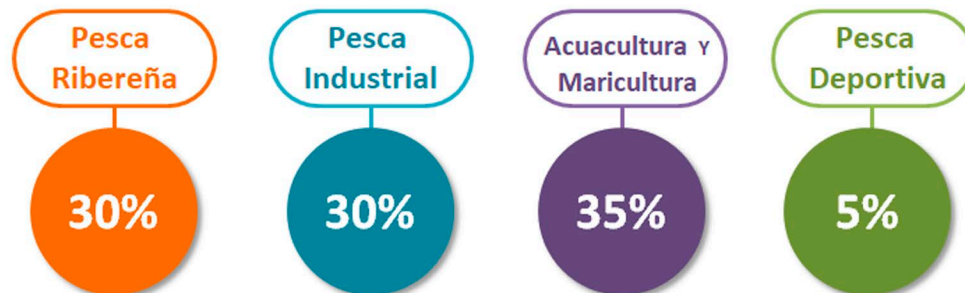


- 28 de noviembre 2018
- 14 diciembre 2018
- 9 enero 2019

PARTICIPACIÓN

TEMAS Y PORCENTAJES

Se recibieron postulaciones bajo los temas de:



Se registraron participaciones de distintos estados de la república:



Baja California
Baja California Sur
Yucatán
Quintana Roo
Michoacán
Hidalgo
Tamaulipas
Veracruz

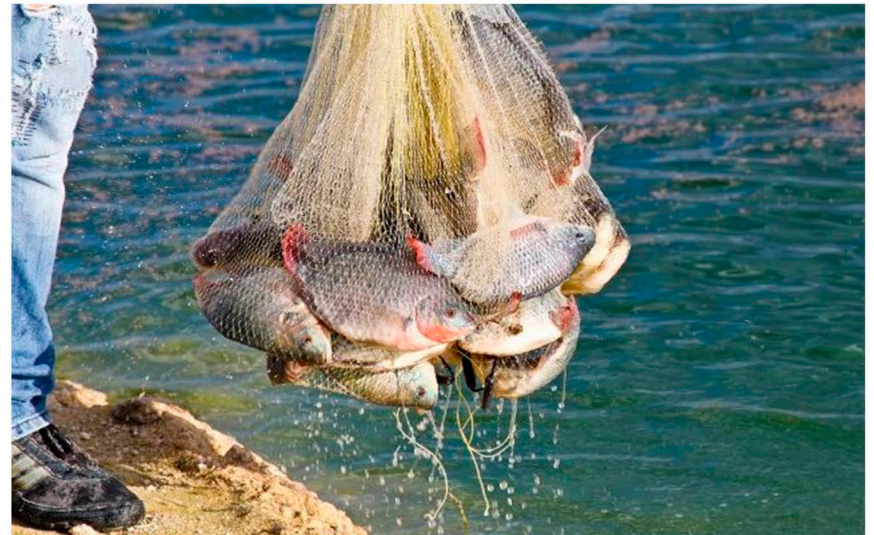
Sonora
Sinaloa
Guanajuato
Edo. México
CDMX

Chihuahua
Nayarit
Jalisco
Puebla

En México la acuicultura y pesca han tenido un desarrollo potencial desde hace varias décadas; estas actividades son consideradas como un elemento de política gubernamental de apoyo al sector rural, desarrolladas bajo un esquema para fomentar la generación de ingresos y garantizar la seguridad alimentaria para ese sector. México es uno de los países con mayor potencial para el desarrollo de la acuicultura y pesca debido a su diversidad de climas, cuenta con el 12% de la biodiversidad mundial y más de 12,000 especies endémicas.

La acuicultura y pesca seguirán siendo unos de los sectores de producción de alimentos de origen animal y en el próximo decenio la producción total de la pesca de captura y la acuicultura superará a la de carne de vacuno, porcino y aves de corral. El sector acuícola y pesquero es fundamental para la generación de alimentos y su contribución a la economía nacional es muy relevante ya que son actividades que fortalecen la soberanía alimentaria y territorial de la nación, las cuales están orientadas a la producción de alimentos de calidad, sanos y accesibles para satisfacer la demanda nacional y promover una mayor oferta a los mercados nacionales e internacionales.

Actualmente Sonora es el estado con mayores producciones pesqueras. Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán también cuentan con flotas pesqueras y cultivos de especies en acuicultura. Como resultado del esfuerzo de los productores de pescados y mariscos según datos de la CONAPESCA 2017, se han logrado avances relevantes como es la producción de 1 millón 800 mil toneladas en que ubican al sector como el de mayor crecimiento (7%) entre las de las actividades agroalimentarias; hay un proceso de estabilización y no crecimiento de los volúmenes capturados en aguas marinas, por lo que se está impulsando la acuicultura, que en nuestro país ascendió a 393 mil toneladas.



El 25% del volumen que se captura en México se ha certificado bajo un proceso riguroso de sustentabilidad, cuando a nivel mundial el promedio es de 12%. Se ha posicionado la actividad acuícola y pesquera como estratégica en la provisión de alimentos y desarrollo regional. México se ubica en el 3° lugar como productor de pulpo; 5° en atún; 7° en camarón, y 7° en sardina; y a nivel nacional las principales especies por volumen fueron: sardina, camarón, mojarra, túnidos y anchoveta.

El sector pesquero y acuícola además de los empleos directos en la producción, genera diferentes empleos indirectos en plantas industriales, logística, astilleros, talleres mecánicos, eléctricos, uniformes, restaurantes, fábricas de empaque, transporte, solo por mencionar algunos, que en su conjunto superan 1,000,000 de empleos entre directos e indirectos (CANAINPESCA, 2018)

PRODUCCIÓN NACIONAL PESQUERA Y ACUÍCOLA 2016.

Producción Mundial Pesquera y Acuícola (FAO 2014)	195.8 Millones de toneladas
Volumen de la Producción Nacional	2.07 Millones de toneladas
Volumen de la Producción por Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Captura 1,673,247 ton (81%) • Acuicultura 397,712 ton (19%)
Principales Especies de Captura	<ul style="list-style-type: none"> • Sardina 720,888 ton (43%) • Túnidos 123,301 ton (7%) • Camarón 77,930 ton (5%) • Macarela 66,338 ton (4%) • Pulpo 34,870 ton (2%)
Principales especies de Acuicultura	<ul style="list-style-type: none"> • Mojarra 148,705 ton (37%) • Camarón 143,764 ton (36%) • Ostión 45,120 ton (11%)

LUGAR DE MÉXICO EN EL MUNDO

Datos preliminares de la FAO 2018

PULPO	POSICIÓN 3°
SARDINA	POSICIÓN 7°
CAMARÓN	POSICIÓN 7°
TÚNIDOS	POSICIÓN 5°

REPRESENTATIVIDAD DEL SECTOR PESQUERO Y ACUÍCOLA

Producción Pesquera	México ocupa el lugar No. 17 a nivel mundial
Producción Acuícola	Lugar No. 24

BALANZA COMERCIAL ACUÍCOLA Y PESQUERA (CONAPESCA, 2017.)

S A L D O		- 77 MILLONES DE DOLARES
Importaciones	400,013 t 1,219 MDD	
Exportaciones	291,295 t 1,266 MDD	
Principales Especies Importadas	<ul style="list-style-type: none"> • Atún 230 MDD (19%) • Tilapia 224 MDD (18%) • Camarón 172 MDD (14%) • Basa 160 MDD (13%) 	
País de Origen de las Importaciones en Valor	<ul style="list-style-type: none"> • China 462 MDD (38%) • Vietnam 194 MDD (16%) • Chile 161 MDD (13%) • Estados Unidos 110 MDD (9%) 	
Principales Especies Exportadas	<ul style="list-style-type: none"> • Camarón 388 MDD (31%) • Atún y similares 231 MDD (18%) • Harina de pescado y marisco 115 MDD (9%) • Langosta 89 MDD (7%) • Pulpo 57 MDD (6%) 	
País de Destino de las Exportaciones con Valor	<ul style="list-style-type: none"> • Estados Unidos 646 MDD (51%) • Hong Kong 89 MDD (7%) • Vietnam 78 MDD (6.2%) • China 75 MDD (6%) • Japón 97 MDD (10%) • España 65 MDD (5%) 	

DATOS INDUSTRIALES PESCA Y ACUACULTURA

272,533 personas vinculadas a la producción pesquera y acuícola.



21,829 empresas pesqueras.



9,230 unidades de producción acuícola, donde sobresalen las unidades de producción de tilapia, camarón y trucha.



2,041 embarcaciones mayores para la pesca de altura.



74,055 embarcaciones menores para la pesca ribereña.



38,316 m de longitud de atraque en los 67 puertos pesqueros de desembarque.



412 plantas de proceso y transformación (Industria Pesquera)



Fuente: SIAP-SENASICA 2016



Litorales de México



Con base en datos de producción pesquera de la Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca (CONAPESCA) para el periodo 2006 - 2014. No incluye datos de ríos y lagunas.

Cifras redondeadas y en promedios anuales.
t= toneladas MDP= millones de pesos.

B. Oportunidades de negocio del sector Acuícola y Pesquero

El comercio de pescado y productos pesqueros desempeña una función esencial a la hora de impulsar el consumo de pescado y lograr la seguridad alimentaria mundial mediante la vinculación de los productores con mercados distantes para los que de otra manera el suministro local podría resultar insuficiente. También proporciona empleo y genera ingresos para millones de personas que trabajan en diversas industrias y actividades en todo el mundo, especialmente en los países en desarrollo. El comercio de productos pesqueros son esenciales para las economías de numerosos países y regiones costeras, ribereñas, insulares y lacustres. Por ejemplo, estas superaron el 40% del valor total del comercio de mercancías en Cabo Verde, Las Islas Feroe, Groenlandia, Islandia, Maldivas, Seychelles y Vanuatu. Globalmente, el comercio de pescado y productos pesqueros representa en la actualidad más del 9% de de las exportaciones agrícolas totales (excluidos los productos forestales) y el 1% del valor del comercio mundial de mercancías. Los productos pesqueros son algunos de los productos alimentarios más comercializados a nivel mundial actualmente.

El rápido aumento del comercio nacional e internacional de productos pesqueros durante los últimos decenios se ha producido en el contexto de un proceso de globalización más amplio, una transformación a gran escala de la economía mundial impulsada por la liberalización del comercio y los avances tecnológicos.



ANÁLISIS FODA DE LA PESCA Y ACUACULTURA

FORTALEZAS

- Tratados comerciales internacionales.
- Sector en crecimiento.
- Capacidad de utilizar el 100% del producto mediante diferentes procesos
- Algunas pesquerías cuentan con certificaciones en sustentabilidad.
- Pesquerías consolidadas y reguladas.
- Alta calidad en la oferta de productos
- Diversidad en las pesquerías y productos.
- Aguas certificadas en calidad que brindan confianza al consumidor.
- Crecimiento de la acuicultura.
- Productos con demanda global.
- México es un país con gran extensión costera, mares e islas.

DEBILIDADES

- Falta de rentabilidad en algunas pesquerías para ser sujetos a créditos.
- Altos costos en insumos, energéticos, productos.
- Insuficiente infraestructura y equipamiento (Embarcaciones, Plantas, UPA, Puertos, etc.)
- Competencia desleal con productos de baja calidad.
- Desconocimiento para algunas pesquerías de los tramites de certificación para la apertura y/o mantenimiento de mercados de exportación.
- Desabasto de insumo biológico en la acuicultura; en algunos casos no existe oferta nacional, o bien esta es de mala calidad, o no existe en las cantidades y tiempos requeridos por el sector.
- Falta de canales de comercialización definidos.
- Poca participación del gobierno en apoyos al sector pesquero y acuícola.
- Falta de compromiso de pescadores con el medio ambiente.
- Deficiente organización social de los pescadores.
- Falta de manejo integrado y gobernanza costera y marina.

OPORTUNIDADES

- Población con necesidad de alimentos nutritivos
- Modernizar el proceso productivo con el apoyo de investigadores altamente calificados y mejorar la calidad del sistema producto (SP) con presencia de instituciones de educación superior en pesca y alimentación.
- Elaboración de productos innovadores con valor agregado.
- Tratados comerciales con diversos países con aranceles preferenciales a algunas pesquerías
- Buscar nuevos mercados internacionales.

AMENAZAS

- Productos extranjeros de baja calidad a bajo precio
- Barreras no arancelarias
- Factores climáticos que afecten a la pesca
- Tecnología obsoleta dentro de los SP estatales
- Permisos de pesca que se tienen que renovar cada año y no se pueden planear a largo plazo
- Falta de apoyos financieros
- Altos costos de seguros de embarcaciones y de mercancía que se envía
- Cambios regulatorios a la pesca en otros países.
- Inseguridad en la calidad sanitaria de los alimentos que ingresan a México.
- Mala publicidad que generan las OSC y algunas autoridades a la pesca y acuicultura.

C. PROBLEMÁTICA DEL SECTOR ACUÍCOLA Y PESQUERO EN MÉXICO

El sector pesquero y acuícola mexicano, enfrenta actualmente varios obstáculos para su adecuado desarrollo, como son la escasa y elevada tasa de interés, baja rentabilidad sobre todo en lo referente a la captura, falta de asistencia técnica, elevados costos de los insumos y de combustibles, problemas en la distribución, infraestructura inadecuada y poco desarrollada, contaminación de los mares, ríos y esteros.

A todo esto se suma la escasa diversificación de la acuicultura y la dependencia de los mercados externos para los productos de exportación.



Problemática

PRODUCCIÓN

- Bajos índices de productividad, por la mala calidad de los insumos biológicos
- Deficientes tasas de crecimiento
- Problemas de mortandades masivas por eventos climatológicos
- Desconocimiento o falta de interés para el cumplimiento de las regulaciones aplicables
- Pesca ilegal e insuficiente verificación de cumplimiento de vedas y tallas mínimas de captura
- Información del esfuerzo pesquero y zonas de captura desactualizadas
- Infraestructura portuaria insuficiente
- Falta de estudios sobre abundancia de recurso y de la aplicación de planes de manejo que permitan conocer la abundancia de los recursos
- Alto costo energético

COMERCIALIZACIÓN

- Variación de precios
- Competencia desleal con productos importados de baja calidad
- Falta de canales de comercialización definidos
- Desconocimiento de los tramites de certificación para la apertura y/o mantenimiento de mercados de exportación

INDUSTRIALIZACIÓN/ TRANSFORMACIÓN

- Falta de alternativas para el desarrollo de presentaciones de producto con valor agregado
- Desinterés para la obtención de Certificaciones o reconocimiento en materia de Buenas Prácticas
- Falta de interés por desarrollar programas de entrega a empresas transformadoras, prevalece la estrategia de “Venta en granja o bordo”
- Deficiencia en asesoría técnica, bajo desarrollo tecnológico en eslabones de la red de valor

INSUMO BIOLÓGICO (ACUACULTURA)

- Desabasto de insumo biológico; en algunos casos no existe oferta nacional, o bien esta es de mala calidad, o no existe en las cantidades y tiempos requeridos por el sector
- Desconocimiento de la regulación y/o procedimientos para la importación de insumos biológicos
- Importación furtiva de biológico No regulado
- Falta de negociaciones para compras consolidadas

Problemática

INSUMOS

ALIMENTO, DIÉSEL MARINO, ETC

Altos costos

Desconocimiento de los requerimientos de consumo, para poder negociar compras consolidadas
Desconfianza entre los productores, lo que impide la realización de compras consolidadas

INVESTIGACIÓN

Falta de convenios de proyectos multidisciplinarios a mediano y largo plazo

Falta de entendimiento por parte de algunos sectores, al respecto de la importancia de realizar proyectos de investigación

Deficiente incorporación de tecnología en las unidades productivas

Escasa investigación en tanto a los modos de vida de los pescadores y las estrategias económicas en las temporadas de estiaje pesquero (estacionalidad en la producción), veda y/o moratoria pesquera temporal

SANIDAD E INOCUIDAD

Marco regulatorio insuficiente, para regular las movilizaciones entre unidades productivas

Malas prácticas de manejo

Aparente duplicidad de funciones, al presentarse convergencia de acciones con atribuciones de otras figuras, o bien otras dependencias

Deficiencia en la organización local para la protección de los recursos pesqueros.

FINANCIAMIENTO

Inadecuado e inoportuno; lo que no permite la adquisición oportuna de insumos, materiales y tecnología para el desarrollo de proyectos productivos de gran alcance que permitan desarrollar la competitividad de la cadena productiva

Falta de confianza en instituciones crediticias

Difícil acceso a opciones de financiamiento

ORGANIZACIÓN

Recursos asignados limitados y tardíos

Deficiente integración empresarial y organización entre los diversos eslabones

Bajo poder de negociación con proveedores y disminución en las ventajas para acceder al mercado

Inseguridad

RESUMEN DE LA PROBLEMÁTICA FUNDAMENTAL

	Abulón	Bagre	Calamar	Camarón acuicultura	Camarón altamar	Escama	Jaiba	Langosta	Ostión	Ornato	Pargo	Pulpo	Pelágicos menores	Sardina	Tilapia	Trucha
Falta personal capacitado para trabajar en las Unidades Productivas.	✓						✗	✓				✓			✗	
Poca o nula capacidad de producción de semillas / crías / alevines con la calidad y cantidad requerida	✓			✓					✗							
Precios de insumos elevados			✓	✓		✗		✓			✓	✓			✗	
No existen suficientes vías de comercialización				✓		✗			✗			✓				
Estructura y equipamiento insuficiente (Embarcaciones, Plantas, UPA, puestos, etc.)	✓		✓	✓		✗		✓	✗			✓	✓	✗	✗	✓
Falta de marco jurídico para el control de movilizaciones (Sanidad)															✗	✓
Falta de opciones de financiamiento / crédito			✓				✗	✓	✗		✓					✓
Necesidad de mejora de los sistemas y métodos productivos (Malas prácticas de captura, manejo, procesamiento, etc.)			✓		✓	✗			✗		✓	✓	✓			
Desconocimiento de procesos de certificación para los diferentes mercados de exportación	✓		✓	✓	✓				✗		✓		✓			
No hay desarrollo / innovación de productos en presentaciones de valor agregado	✓		✓						✗		✓					
Falta de promoción en mercados nacionales e internacionales	✓		✓						✗							
Competencia desleal con productos de baja calidad	✓								✗							
Pesca ilegal / furtiva	✓		✓			✗		✓								
Falta de asesoría adecuada y oportuna para la prevención y control de enfermedades															✗	✓
Problemas asociados a contingencias ambientales	✓			✓			✗		✗			✓				✓
Incipiente desarrollo de investigación aplicada para la operatividad de los cultivos				✓											✗	✓
Recursos asignados limitados y tardíos		✗	✓	✓	✓	✗	✗	✓	✗	✓	✓	✓	✓	✗	✗	✓

D. DÓNDE QUEREMOS LLEGAR

Históricamente, el sector pesca ha sido un pilar importante para nuestra economía tanto genera empleo como desarrolla manufactura; por ello la preocupación y el interés de seguir trabajando en equipo como sector, atendiendo las diversas problemáticas y potencializando los esfuerzos de los pescadores, pescadoras y agentes involucrados en esta actividad para un mejor posicionamiento de los productos acuícolas y pesqueros dentro de los mercados que cada vez exigen mejor calidad en ellos.

Queremos ser un sector aún más eficiente aumentando la rentabilidad y mejorando la calidad de vida de los productores, a través del desarrollo de una infraestructura adecuada y común que facilite los procesos de producción, implementando nuevas tecnologías para la generación de valor agregado, que transformen la producción primaria en productos innovadores; esto nos permitirá ingresar a nuevos mercados en mejores condiciones y con diferenciación de precios competitivos.

A través de las Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) queremos garantizar la inocuidad de los alimentos, salvaguardando la seguridad alimentaria de nuestro país, comercializando productos pesqueros inocuos, confiables que estén certificados tengan un distintivo o sello de calidad que certifique su origen, evitando las prácticas desleales ante la competencia en los mercados, haciendo un sector aún más dinámico que aporte a la economía de nuestro país mejorando la condición de vida de los agentes involucrados en el sector acuícola y pesquero en la generación de más y empleos.

E. CÓMO LO VAMOS A LOGRAR

México se encuentra a la vanguardia por contar con un conjunto de herramientas que le permiten tener una actividad más responsable y productiva; no hay una receta o solución única que funcione para todo el país; la clave para que una herramienta funcione es utilizar la más adecuada en función de las características y los retos de cada pesquería, así como diseñarla en colaboración con las comunidades pesqueras, productores e industrias involucradas en esta actividad.

Otro de los aspectos fundamentales para el logro de los objetivos es brindando alternativas de solución a las problemáticas mencionadas anteriormente puesto que la capacitación continua a los pescadores del sector e industrias, la innovación, el acompañamiento técnico, la implementación de valor agregado, los canales de distribución, la comercialización, las buenas prácticas de manufactura, el ordenamiento pesquero, los derechos de la propiedad pesquera, el encadenamiento productivo, el acceso al financiamiento, el desarrollo de proyectos productivos y la pesca sustentable son ejes de atención clave para la detonación de un mejor posicionamiento del sector acuícola y pesquero en la economía nacional e internacional.

Sin embargo aún falta mucho que hacer por el sector acuícola y pesquero, se necesita trabajar en equipo de manera integral y coordinada con las instituciones gubernamentales a través de los diferentes programas que promuevan la participación y el fortalecimiento al sector. Para el logro de los objetivos también se deben impulsar modelos de organización, gestión y planeación de los productores rurales ya que la planeación es la base de cualquier proceso metodológico de desarrollo que amplía la visión y el panorama de los diversos mecanismos de desarrollo a los productores (as).

Sabemos que con la implementación adecuada de los recursos asignados a los diferentes programas de apoyo a las instituciones vinculadas al sector pesquero y acuícola se promueve la competitividad, el desarrollo sostenible y la participación de las unidades económicas haciendo un sector más próspero e incluyente para México.

ACCIONES PRIORITARIAS A LA PESCA Y ACUACULTURA:

- Una evaluación de poblaciones explotadas.
- Prospección pesquera de la zona económica exclusiva.
- Estudios socioeconómicos de los clústeres productivos.
- Desarrollo tecnológico para acuicultura.
- Educación y capacitación técnica para la transferencia tecnológica en el sector.
- Evaluación de crecimiento y valor real del PIB del sector pesquero y acuícola.
- Transferencia tecnológica y desarrollo de capacidades para el cumplimiento de las regulaciones internacionales en materia de inocuidad en barcos y plantas de proceso.
- Estudios para evaluar la importancia de la pesca y acuicultura en el turismo nacional.
- Impulsar la vinculación de las investigaciones con los proyectos productivos de inversión que sean exclusivamente con equipos de innovación tecnológica y ecológica.
- Asignar precio preferencial y equivalente al mercado internacional de hidrocarburos a la producción primaria.



| POLÍTICAS |

El Plan Nacional de Desarrollo 2019 – 2024 pretende exigir una eficiente implementación de Políticas Públicas y Programas de Gobierno destinadas al desarrollo rural cuyo propósito es atender la problemática en la que está inmerso el sector pesquero y acuícola e impulsar el desarrollo de la economía de este.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25 “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza...” “El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio.”

Artículo 26 Inciso A “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.” “...La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.”

LEY DE PLANEACIÓN

Artículo 1º “Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:

Fracción III “Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine las actividades de planeación de la Administración Pública Federal, así como la participación, en su caso, mediante convenio, de los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable”

Artículo 2º “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

Fracción II “La preservación y el perfeccionamiento del régimen representativo, democrático, laico y federal que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo en un medio ambiente sano”

Artículo 3º “Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen”

Artículo 4º “Es responsabilidad del Ejecutivo Federal conducir la planeación nacional del desarrollo con la participación democrática de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en la presente Ley”

LEY GENERAL DE PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

Artículo 19 “En la planeación nacional del desarrollo se deberá incorporar la política nacional de pesca y acuacultura que se establezca de conformidad con esta Ley y las demás disposiciones en la materia.

En la planeación y realización de las acciones a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a sus respectivas esferas de competencia, así como en el ejercicio de las atribuciones que las leyes confieran al Gobierno Federal para regular, promover, restringir, prohibir, orientar y en general inducir las acciones de los particulares en los campos económico y social, se observarán los lineamientos de política nacional de pesca y acuacultura que establezcan el Plan Nacional de Desarrollo y los programas correspondientes.

Las medidas, programas e instrumentos económicos relativos al desarrollo de la actividad pesquera y acuícola, deberán sujetarse a las disposiciones de las Leyes de Ingresos, Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal que corresponda y deberán asegurar su eficacia, selectividad y transparencia. En todo caso los programas e instrumentos económicos deberán prever la canalización efectiva y suficiente de apoyos para fomentar las actividades pesquera y acuícola.”



| ESTRATEGIAS |

La lógica que impera detrás de estas estrategias, además de incentivar una producción responsable, está integrada desde las ciencias sociales, por lo que planteamos entre las recomendaciones algunas que se centran en conocer la realidad cotidiana del pescador e incentivar la gestión comunitaria para que gran parte de la gobernanza sobre los recursos pesqueros resida en los actores que de estos se benefician de manera directa.

Objetivo 1. Fomentar el acceso de la población pesquera a los derechos de Salud.

Estrategia 1.1 Garantizar el acceso y la calidad de los servicios de salud a la población del sector pesquero.

Líneas de acción

1.1.1 Incorporar al régimen del IMSS a los pescadores al igual que esta con los trabajadores del campo.

Objetivo 2. Implementar una política integral de desarrollo económico, cuidando el manejo sustentable de recursos naturales.

Estrategia 2.1 Aprovechar de manera sustentable los recursos pesqueros y acuícolas

Líneas de acción

2.1.1. Realizar acciones de inspección, vigilancia y campañas de difusión orientadas a combatir la pesca ilegal.

2.1.2. Apoyar proyectos de ordenamiento pesquero y acuícola, así como el retiro voluntario de embarcaciones mayores.

2.1.3 Verificar el cumplimiento de la NOM 003 PESC, con énfasis en la talla, el tipo de embarcación e inocuidad en la captura y delitos ambientales.

2.1.4 Continuar con la solicitud de la expedición del reglamento a la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables

2.1.5 Gestionar la actualización de la carta nacional pesquera en materia de pelágicos menores e incluir los datos de referencia que permitan una explotación sustentable de la pesca.

2.1.6 Gestionar con las instituciones representantes del sector pesquero y acuícola un estudio de biomasa total y biomasa capturable en los stocks pesqueros en el 2019.

2.1.7 Impulso a la creación de marco jurídico para el control de movilizaciones (Sanidad)

2.1.8 Impulsar planes de apoyo a organizaciones de defensa sanitaria

2.1.9 Actualizar la Norma Oficial Mexicana NOM-049, referente al procedimiento para establecer zonas de refugio para los recursos pesqueros, en el seno del Subcomité de Normalización de Pesca Responsable de la CONAPESCA.

2.1.10 Promover la investigación referente al stock productivo del calamar en México y brindar las facilidades necesarias a los investigadores, con la finalidad de conocer los volúmenes de captura y promover la sustentabilidad del recurso.

2.1.11 Establecer política de trazabilidad que garanticen al consumidor final la legalidad, e inocuidad del producto.

2.1.12 Realizar estudios ambientales y de sustentabilidad acuícola y pesquera.

2.1.13 Realizar evaluaciones de introducción de especies potenciales para realizar acuicultura a nuevos ecosistemas.

2.1.14 Promover y fomentar la certificación de los productos en materia de inocuidad a partir de sellos de calidad, con la finalidad de garantizar la inocuidad y calidad de los productos pesqueros y acuícolas.

2.1.15 Elaborar el Programa Sectorial de Pesca y Acuicultura considerando el Código de Conducta de Pesca Responsable y las Directrices Voluntarias para lograr la sostenibilidad

de la pesca en pequeña escala en el contexto de la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza, de la FAO

2.1.16 No dar más permisos o concesiones de pesca y acuicultura sin información actualizada por INAPESCA con la finalidad de evitar el colapso de la actividad.

2.1.17 Incluir la definición de la sustentabilidad en la legislación pesquera y acuícola y políticas públicas asociadas, con base a estándares y criterios internacionales.

2.1.18 Activación y en su caso reactivación de los espacios de participación en el manejo, específicamente de los Consejos Estatales de Pesca y Acuicultura.

2.1.19 Fortalecer la participación de la RNIIPA en la elaboración e implementación del Programa Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.

Estrategia 2.2 Gestionar la sustitución de permisos por concesiones pesqueras generando la certidumbre en inversiones a largo plazo

Línea de acción

2.2.1 Fomentar e impulsar el uso de concesiones en base a los beneficios futuros de este cambio.

2.2.2 Apoyar la gestión de solicitud de concesiones.

2.2.3 Agilizar los procedimientos para la certificación y la obtención de certificados sanitarios.

2.2.4 Revisar periódicamente los permisos de pesca vencidos y comprobar que se esté dando buen uso tanto en la captura como en las cantidades permitidas.

2.2.5 El mejoramiento y transparencia de la información disponible al público referente a los procesos de solicitud y renovación de permisos y concesiones pesqueras y acuícolas de cada solicitante, utilizando el portal oficial.

Estrategia 2.3: Fomentar políticas de empleo y generación de rentabilidad en el sector.

Líneas de acción

- 2.3.1. Vincular y apoyar la movilidad laboral de personas que no tengan la oportunidad de trabajo remunerado en sus localidades.
- 2.3.2. Contribuir a la generación de empleo e ingreso de mujeres y hombres mediante proyectos productivos.
- 2.3.3. Establecer un marco legal en materia laboral para pescadores.
- 2.3.4. Contribuir al bienestar de la población rural afectada por emergencias o situaciones adversas mediante proyectos sociales o comunitarios.
- 2.3.5 Impulsar un programa de generación de valor agregado a productos de la pesca y la acuicultura.
- 2.3.6 Desarrollar una cultura emprendedora en el sector pesquero y acuícola a través de acompañamiento operativo con extensionistas y capacitación.
- 2.3.7 Indagar acerca de los modos de vida de los pescadores y sus estrategias.
- 2.3.8 Fomentar la participación laboral de las mujeres en las cadenas productivas de la pesca y la acuicultura.
- 2.3.9 Trabajar en coordinación con la Secretaria de Hacienda un precio preferente a la producción primaria que permita consolidar un precio de los energéticos competitivo con el mercado internacional

Estrategia 2.4: Reforzar la protección y conservación de aspectos asociados al medio ambiente.

Líneas de acción

- 2.4.1. Desarrollar planes de gestión para el manejo integral de residuos.
- 2.4.2. Crear un sistema estatal de indicadores ambientales del sector acuícola y pesquero.
- 2.4.3. Impulsar la acuicultura orgánica
- 2.4.4. Desarrollar un plan de contingencias y emergencias acuícolas sanitarias
- 2.4.5. Implementar planes de minimización, tratamiento, valorización y aprovechamiento de residuos
- 2.4.6. Desarrollar Programas de Evaluación Ambiental Estratégica que agrupe las medidas de mitigación, protección y conservación ambiental
- 2.4.7. Mejorar el conocimiento de la interacción del cambio climático y la acuicultura y la pesca en el estado.
- 2.4.8 Implementar una ley que controle la minería que está trabajando en las costas y mares de México.
- 2.4.9 Fomentar e impulsar la implementación de energías alternativas tanto para embarcaciones como para plantas de proceso y zonas de cultivo.
- 2.4.10 Asegurar la coordinación y alineación interinstitucional en materia de pesca y acuicultura a nivel nacional y regional, en particular con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).

Estrategia 2.5: Elaborar un programa de inspección y vigilancia integral con la participación de los productores, los tres órdenes de gobierno y otras dependencias relevantes.

Línea de acción

- 2.5.1 Desarrollar metas e indicadores claros y públicos de implementación y de resultados.
- 2.5.2 Hacer una revisión y simplificar los trámites para realizar la actividad pesquera, tomando en consideración su transparencia, acceso y facilidades de gestión para comunidades aisladas.
- 2.5.3 Verificar el cumplimiento jurídico en la cadena de comercialización.
- 2.5.4 Generar incentivos y procedimientos para la vigilancia comunitaria.
- 2.5.5 Modificar el esquema actual de penas y sanciones tomando en consideración las mejores prácticas internacionales para asegurar que las penas y sanciones existentes cumplan, como mínimo, con los principios de proporcionalidad y disuasión.
- 2.5.6 Establecer mecanismos de respuesta rápida a las denuncias de infracciones.
- 2.5.7 Establecer compromisos y acciones para fortalecer las capacidades requeridas para llevar el debido proceso.

Estrategia 2.6 Apoyar la planeación, creación y monitoreo de reservas comunitarias de pesca y contribuir a la presentación de resultados en foros públicos y publicaciones oficiales.

Línea de acción

- 2.6.1 Dar capacitación a las comunidades pesqueras para establecer planear y crear las reservas.
- 2.6.2 Apoyar la planeación e implementación de las reglas de operación de dichas reservas.
- 2.6.3 Reconocer el éxito de reservas pesqueras específicas mediante el mantenimiento del premio Nacional de Pesca y Acuicultura.
- 2.6.4 Asegurar la divulgación de proyectos y resultados exitosos mediante la publicación de una memoria anual que contenga los proyectos de quienes fueron merecedores del premio.

Objetivo 3. Fomentar la productividad en el sector y garantizar la seguridad alimentaria.

Estrategia 3.1 Fomentar la actividad económica mediante acceso a servicios financieros.

Líneas de acción

- 3.1.1. Abundar en los apoyos financieros para modernización y equipar eficientemente las plantas pesqueras, Unidades Productoras Acuícolas y Embarcaciones.
- 3.1.2. Incentivar a las instituciones privadas y gubernamentales a brindar apoyo al sector pesquero y acuícola.
- 3.1.3. Ofrecer servicios de crédito como apoyo para la constitución de capital de riesgo y reducción del costo de financiamiento.
- 3.1.4. Impulsar, apoyar y fomentar la apertura de nuevas áreas de pesca mediante la instalación de infraestructura portuaria que permita el atraque y desembarque del recurso en condiciones idóneas.
- 3.1.5. Impulsar la apertura de nuevas vías de comercialización mediante la modernización de carreteras para transportar el producto.
- 3.1.6. Contar con fondos de contingencias, para enfrentar pérdidas por desastres naturales o problemas no previstos.
- 3.1.7. Recursos para las adecuaciones e innovación tecnológica en las flotas y plantas.
- 3.1.8. Impulsar el desarrollo de investigación aplicada a las demandas del sector pesquero y acuícola.
- 3.1.9. Opción de usar activos como embarcaciones para obtener financiamientos.

Estrategia 3.2 Favorecer la capacitación y el profesionalismo de técnicos acuícolas y pesqueros

Líneas de acción

- 3.2.1. Impulsar a la generación de conocimientos científicos y tecnológicos.
- 3.2.2. Desarrollo de unidades piloto de enseñanza y transferencia tecnológica.
- 3.2.3. Seguimiento y control de especies exóticas e invasoras.
- 3.2.4. Elaborar programas de capacitación e intercambio de experiencias y tecnologías nacionales e internacionales.
- 3.2.5. Promover cursos permanentes en aspectos de manejo sanitario y protección y conservación ambiental.
- 3.2.6. Generar un Programa de certificación de técnicos acuícolas y pesqueros.
- 3.2.7. Establecer laboratorios para la generación de semillas y alevines con fines comerciales.
- 3.2.8. Instrumentar mesas de trabajo en los comités estatal e investigadores, para identificar y establecer líneas de investigación que permitan incrementar la productividad de especies de cultivo

Estrategia 3.3 Implementar Investigación, desarrollo, información y documentación

Líneas de acción

- 3.3.1. Administrar los principales recursos actualmente en explotación e investigación oceánica para encontrar recursos potenciales para su explotación comercial llevando como primicia la sustentabilidad de cada una de las pesquerías.
- 3.3.2. Realizar programas de observadores a bordo de toda clase de embarcaciones y el desarrollo e incorporación de técnicas de acuicultura y de procesos industriales adecuados a las condiciones de nuestro país, a través, de centros de investigación públicos y privados, estudios superiores y estudios tecnológicos.
- 3.3.3. Crear centros de información y documentación: Con la finalidad de difundir información y atender consultas del público general, estudiantes, académicos con datos estadísticos, disposiciones legales, normas aplicables, precios, mercados, disponibilidad de recursos, tecnologías, actividades de capacitación y actualización profesional, características de las diferentes especies, forma de prepararlas y otros temas, a través de consulta en medios electrónicos o en forma directa.
- 3.3.4. Promover en universidades estatales y centros de investigación públicos y privados la instalación de laboratorios de control de calidad, certificación, regulación sanitaria y metrología que cumplan con las disposiciones legales aplicables, y puedan verificar y certificar la calidad de origen, características de los productos, y la atención de las normas correspondientes.
- 3.3.5. Generar investigación interinstitucional que aporte a conocer los modos de vida, estrategias económicas y economías alternativas del Sector Pesca y Acuicultura.

Estrategia 3.4 Certidumbre en la información pesquera sobre los sitios reales de pesca.

Líneas de acción

- 3.4.1. Utilizar los chips promovidos desde el esfuerzo nacional de ordenamiento pesquero ribereño para ampliar los datos de arribo/ desembarque a los de rutas y maniobras. Correlacionar la información geográfica con la de producción y esfuerzo pesquero por especie.
- 3.4.2. Programar apoyos para la modernización de los microchips, la captura in situ de datos en tiempo real y el análisis del esfuerzo pesquero post hoc.
- 3.4.3. Valorar la tenencia pesquera en los términos ofrecidos por FAO.

Objetivo 4. Planeación de mercado

Estrategia 4.1 Impulsar la competitividad y oferta de productos pesqueros y acuícolas de calidad

Líneas de acción

- 4.1.1 Desarrollar y fortalecer canales adecuados de distribución y comercialización del producto.
- 4.1.2 Gestionar proyectos orientados al mantenimiento de la cadena de frío.
- 4.1.3 Entendimiento de los requerimientos de los mercados, para promover el consumo de productos de origen acuícola y pesquero.
- 4.1.4 Gestionar esquemas de capacitación, orientados al entendimiento de los esquemas de certificación y reconocimiento en Buenas Prácticas, HACCP, y demás requerimientos no arancelarios requeridos para la comercialización de los productos.
- 4.1.5 Gestionar la concertación de alianzas estratégicas para el establecimiento de precios y estandarización de la calidad de los productos ofertados.
- 4.1.6 Proponer y realizar alianzas estratégicas entre los diferentes eslabones de la cadena, promoviendo el beneficio entre las partes.
- 4.1.7 Promover el uso comercial de los subproductos que se generen a lo largo de la cadena productiva.
- 4.1.8. Impulsar campañas de promoción nacional de consumo de productos acuícolas y pesqueros.
- 4.1.9. Promover una competencia justa, equitativa y con calidad entre proveedores de insumos y servicios.
- 4.1.10 Establecer un precio preferente a los productores en los energéticos.
- 4.1.11 Evaluación de modelos de acopio para eficientizar los procesos de distribución a mercados existentes.
- 4.1.12 Implementar planes estratégicos de impulso a competitividad.
- 4.1.13 Impulsar el uso de sellos y estándares que aseguren la calidad / inocuidad de los productos pesqueros y acuícolas mexicanos.

Estrategia 4.2 Inserción de los productos pesqueros y acuícolas en el mercado nacional e internacional.

Líneas de acción

- 4.2.1 Construir instalaciones que permitan recibir, mantener y transportar en condiciones óptimas los productos de la pesca.
- 4.2.2 Fortalecer los canales de comercialización y el manejo adecuado de los productos en los centros urbanos y desarrollar mercados y en especial en núcleos urbanos importantes.
- 4.2.3 Implementar Mecanismos de promoción de los productos pesqueros (marcas), en los mercados internacionales.
- 4.2.4 Incrementar el consumo de productos pesqueros y acuícolas en todo el país, actuando sobre la oferta (presentación, sanidad y sabor) y demanda.
- 4.2.5 Promoción institucional Federal y Estatal de la pesca y acuicultura.
- 4.2.6 Conseguir condiciones equitativas, especialmente con la Unión Europea y China.
- 4.2.7 Diseñar un programa de puntos de venta de pescados y mariscos con comercialización directa del productor al consumidor para asegurar la calidad y precio.
- 4.2.8 Modernizar la infraestructura portuaria existente
- 4.2.9 Construcción de nuevos puertos de refugio pesquero y desembarque de captura en función de las necesidades detectadas por pesquería y por región

Conversión – Diversificación de la Pesca ribereña a la maricultura comunitaria

Objetivo 1. Optimizar el potencial desaprovechado de comunidades de pescadores ribereños

Estrategia 1.1 Poner en marcha micro - empresas sociales comunitarias o unidades de producción acuícola sustentables

Líneas de acción

- 1.1.1 Reforzar proyectos de apoyo a pequeños productores como extensionismo y organizaciones rurales.
- 1.1.2 Reforzar e implementar tecnologías modernas que permitan ofrecer acuaponía policultivos tróficos integrados a ciclo completo.
- 1.1.3 Determinar las zonas de captura de los pescadores ribereños para tener certidumbre de las zonas de explotación.
- 1.1.4 Crear una base de datos de pescadores y buzos libres con el fin de determinar su vulnerabilidad laboral y económica.

Objetivo 2. Contar con la asesoría técnica y administrativa para fortalecer el valor agregado en la pesca ribereña.

Estrategia 2.1 Desarrollar un programa de asistencia técnica para impulsar el desarrollo de cadenas de frío.

Líneas de acción

- 2.1.1 Solicitar asistencia técnica y taller de cadenas de frío y preservación del producto.
- 2.1.2 Organizar encuentros entre productores, distribuidores y consumidores finales.
- 2.1.3 Aumentar el valor agregado en la producción mediante el acortamiento de las cadenas de valor, la certificación sustentable y la promoción de certificaciones de empresas socialmente responsables.

Protección de las especies reservadas a la pesca deportiva

Objetivo 1. Proteger las especies reservadas de la pesca deportiva

Estrategia 1.1 Regular y vigilar la pesca deportiva

Líneas de acción

1.1.1 Auditar el procedimiento de la implementación de la NOM-029.

1.1.2 Procurar la equivalencia regulatoria con otros países.

1.1.3 Establecer vigilancia en las embarcaciones medianas y mayores que se dedican a la pesca

1.1.4 Revisar los criterios para expedición de permisos en mares mexicanos.

1.1.5 Destinar a la soberanía Alimentaria Nacional la pesca incidental o fuera del marco regulatorio permitido de todas las especies capturadas por la pesca deportiva cuando se haga mal uso de este permiso (pesca comercial disfrazada de deportiva).

1.1.6 Otorgar apoyo técnico y regulatorio para acentuar la vigilancia de los mares con sistemas satelitales.

1.1.7 Elaborar un catalogo de especies objetivas para pesca deportiva

1.1.8 Implementar control de entrada y salida para que todas las embarcaciones extranjeras con permiso de pesca deportiva arriben al primer puerto antes de iniciar actividades y toquen puerto antes de salir del país con fines de verificación.

PLAN DE ACCIÓN

Se tienen que establecer mesas sectoriales por región y actividad productiva para lograr concientizar, definir metas, establecer líneas de acción y ejecutar tiempos.

DIRECTRICES

Es importante destacar que la asignación de recursos en el componente de Apoyos para la Integración de Proyectos, está orientada a mejorar el desempeño de las organizaciones sociales, como mecanismos de planeación, comunicación y concertación permanente; el fin no radica en la conformación de las organizaciones o la contratación de personal para su operación, sino en la realización de Proyectos estratégicos que mejoren e impulsen la economía de la comunidad social y la competitividad del sector.

Un proyecto estratégico eficiente debe seguir las siguientes directrices:

Temporalidad	Exogeneidad	Plan de trabajo	Recursos	Responsable	Indicadores de desempeño Y Entregables
Definición del inicio y terminación del proyecto	Enumeración de todos los elementos, procesos, circunstancias y otros, que están directamente involucrados en el éxito o fracaso del proyecto y que no están bajo el control de las organizaciones (ejem eventos ambientales no predecibles)	Cada proyecto debe detallar los requerimientos y acciones necesarios para su realización definiendo tiempos y características de acciones, en un cronograma	Los proyectos deben conceptualizarse como una corrida financiera, especificando origen y monto de los recursos, y la descripción detallada de los gastos programados	Debe definirse e identificarse el o los responsables de la realización del proyecto en su conjunto y de cada una de las partes o etapas del mismo	Deben diseñarse y definirse indicadores de resultados, los cuales pueden ser cuantitativos y/o cualitativos, demostrando los avances del proyecto de manera objetiva Los entregables son los elementos auditables y verificables que dan soporte a la realización de las acciones



consultas@cideco.org
www.cideco.org